



Resolución Gerencial N° 125-2010-Gobierno Regional del Callao/GA

Callao, 25 FEB. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 04 de mayo del 2009, y el Informe N° 78-2010-GRC/GGR/OTIC de fecha 15 de febrero del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 04 de mayo del 2009, se resuelve en su artículo Primero, reconocer el pago a favor del proveedor **MSLI LATAM INC.**, por la suma de **S/. 292,595.45 (Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco con 45/100 Nuevos Soles)**, y en su artículo Segundo, reconocer el importe correspondiente al **Impuesto General a las Ventas** por **S/. 55,593.12 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 12/100 Nuevos Soles)** los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2009 del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 78-2010-GRC/GGR/OTIC de fecha 15 de febrero del 2010, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita disponer a quien corresponda la actualización de la Resolución Gerencial N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 04 de mayo del 2009, del proveedor **MSLI LATAM INC.**, para efectos de tramitar el pago del Crédito Devengado por el concepto de "Adquisición de Licencias para uso de Software Microsoft bajo la Modalidad Enterprise Agreement", por la suma de **S/. 292,595.45 (Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco con 45/100 Nuevos Soles)**, asimismo, el importe de **S/. 55,593.12 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 12/100 Nuevos Soles)** por el concepto de **Impuesto General a las Ventas**;

Que, habiéndose verificado que se encuentra adjunta toda la documentación pertinente para el reconocimiento del pago al proveedor **MSLI LATAM INC.**, y la debida conformidad con ellas, corresponde actualizar la Resolución Gerencial N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 04 de mayo del 2009, y proceder al pago con cargo al Presupuesto Institucional del presente año fiscal, previa asignación de los créditos presupuestarios que otorgará la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la Específica del Gasto correspondiente y acorde con los nuevos clasificadores de ingresos y gastos aprobados con Resolución Directoral N° 003-2009-EF/76.01 de fecha 8 de enero del 2009, y por las sumas de **S/. 292,595.45 (Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco con 45/100 Nuevos Soles)**, para el proveedor y **S/. 55,593.12 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 12/100 Nuevos Soles)**, por el IGV;

Que, en virtud de las atribuciones que confiere, el artículo 58° y los numerales 3, 5 y 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008 y la Resolución Ejecutiva Regional 200-2009, en su artículo cuarto, numeral 7, contando con el visado de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACTUALIZAR la Resolución Gerencial N° 143-2009-Gobierno Regional del Callao/GA de fecha 04 de mayo del 2009, que reconoce el pago a favor del proveedor **MSLI LATAM INC.**, por la suma de **S/. 292,595.45 (Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Noventa y Cinco con 45/100 Nuevos Soles)**, y el importe correspondiente al **Impuesto General a las Ventas** por **S/. 55,593.12 (Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Tres con 12/100 Nuevos Soles)**, los que deberán ser cancelados con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno Regional del Callao.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, y a la Oficina de Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARTO BOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

